

0000213

RESOLUCIÓN EXENTA Nº015/

REF.: APLICA MULTA AL PROVEEDOR MAGEN S.A. POR RETRASO EN LA ENTREGA DE PRODUCTOS.

IQUIQUE,

'1 7 AGO 2016

VISTOS:

1º) Ley Nº 17.301, de 1970, del Ministerio de Educación Pública, que "Crea Corporación Denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 2°) Ley N° 20.882, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Presupuestos del Sector Público para el Año 2016"; 3°) Ley N° 19.886, de 2003, del Ministerio de Hacienda, "Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 4°) Decreto Supremo N° 1.574, de 1971, del Ministerio de Educación Pública", que "Aprueba Reglamento de la Ley 17.301, que Crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles"; 5°) Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que "Aprueba Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios"; 6°) Resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que "Fija Normas Sobre Exención del Trámite de Toma de Razón"; 7º) Resolución Exenta N° 015/2845, de 2010, de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, que "Aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones" 8°) Resolución N°175 del 22 de Septiembre del año 2015, de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles. 9°) Resolución N°26 del año 2000, todas de la Vicepresidenta Ejecutiva de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, y demás antecedentes tenidos a la vista

CONSIDERANDO:

1. Que, la Junta Nacional de Jardines Infantiles realizó a través del catálogo electrónico en el portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, la adquisición Adquisición de accesorios e insumos computacionales P01, a través de Orden de Compra № 845-274-CM16 emitida con fecha 23-06-2016, en virtud del convenio marco procedente de la Licitación ID 2239-7-LP14, al proveedor MAGEN S.A, RUT 76.271.597-K.



Que, el Convenio Marco ID Nº 2239-7-LP14 establece que: "El Adjudicatario podrá ser sancionado por las Entidades al pago de multas por atrasos en la entrega de los productos, las cuales podrán hacerse efectivas a través de descuentos en el respectivo pago.

Las multas por atraso en la entrega de los productos se aplicarán por cada día corrido de atraso, y se calcularán como un 2% del valor neto del producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas respecto del plazo de entrega establecido en la ficha del proveedor y/o acordado con un tope de 10 días hábiles. Para los casos en que el proveedor no hubiese aceptado formalmente la Orden de Compra, a través de www.mercadopublico.cl, y sin embargo haya entregado total o parcialmente los productos requeridos, se considerará que el plazo de entrega comenzó al segundo día hábil de emitida la orden de compra.

Las multas se podrán aplicar sin perjuicio del derecho de recurrir a los tribunales ordinarios de justicia.".

2. Que, de acuerdo a lo informado por Central de Abastecimiento Nacional, la multa se calcula de acuerdo al siguiente detalle:



Elementos	CANTIDAD	FECHA DE ACEPTACION OC	FECHA DE ENTREGA DE PRODUCTOS	FECHA DE RECEPCION	DIAS DE ATRASO	CANTIDADES FALTANTES	VALOR UNITARIO NETO INCLUIDO FLETE	DESCUENTO CONVENIO MARCO	VALOR TOTAL NETO	2% MULTA
NEXXT CONECTOR RJ- 45 CAT6 PACK 100	3	23-06-2016	05-07-2016	11-07-2016	4	0	15053	1278	43.883	3.511
TONER HP CE285A	6	23-06-2016	05-07-2016	11-07-2016	4	0	39754	6750	231.774	18.542
TONER BLACK LASERJET P2015 3000 PGS	3	23-06-2016	05-07-2016	11-07-2016	4	0	55669	4726	162.281	12.982
TONER HP AMARILLO 130A	20	23-06-2016	05-07-2016	11-07-2016	4	0	36472	20643	708.797	56.704
MS_WIRELESS N A DESKTOP 2000 SPA	2	23-06-2016	05-07-2016	11-07-2016	4	0	22991	1301	44.681	3.574
HP 920XL MAGENTA OFFICEJET INK CARTRIDGE	3	23-06-2016	05-07-2016	11-07-2016	4	0	10179	831	29.706	2.376
HP 920XL CYAN OFFICEJET INK CARTIDGE	3	23-06-2016	05-07-2016	11-07-2016	4	0	10232	866	29.830	2.386
HP 920 BLACK OFFICEJET INK CARTRIGE	5	23-06-2016	05-07-2016	11-07-2016	4	0	12951	1826	62.929	5.034
HP CARTRIDGE TRI-COLOR HP675	10	23-06-2016	05-07-2016	11-07-2016	4	0	8654	2440	84.100	6.728
HP CARTRIDGE NEGRO HP675	15	23-06-2016	05-07-2016	11-07-2016	4	0	8733	3694	127.301	10.184
· ·		- m ga.de.					TOTAL DCTO CM	44.356	1.525.281	122.022
								IVA TOTAL	289.803 1.815.084	0 122.022



RESUELVO:

1. Aplíquese al Proveedor MAGEN S.A, RUT 76.271.597-K., la siguiente multa: \$122.022.- (ciento veintidós mil veintidós pesos) por la compra adquirida para el programa 1, que equivalente al 2% del valor del ítem o producto solicitado y aplicable a las cantidades que se entreguen atrasadas, por cada día hábil de atraso, respecto del plazo de entrega acordados.

2. Notifíquese y publíquese el presente acto administrativo al MAGEN S.A, RUT 76.271.597-K., conforme a lo dispuesto en la Ley Nº19.886.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DIRECCIÓN REGIONAL DE TARAPACÁ

KZR/KBR/PCC/JRM/jrm

DISTRIBUCION:

- Unidad Control y Seguimiento.
- Unidad de Contabilidad y Finanzas.
- Unidad de Adquisición.
- Oficina de Partes.